CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001822

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 14 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2289/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/465/2022 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1690/2022; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de octubre de 2022.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1690/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS**, R.U.T. N°65.206.353-5, con Personalidad Jurídica N°1309-2021, representado por su Presidenta doña **Jessica Ivonne Montecinos Gómez**, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/1690/2022, se otorga a la organización **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS**, una subvención de **$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).**

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **equipamiento club, compra de artículos deportivos para talleres.**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

DECRETO EXENTO Nº202/ 001822 /2022

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de noviembre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **Verónica Montecinos Ortiz,** cédula de identidad N° 11.551.480-6 ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS** Personalidad Jurídica N°1309-2021, representada por doña **Jessica Montecinos Gómez** cédula de Identidad N[redacted], con domicilio en [redacted], comuna de Maipú, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1690 /2022, se otorga a la organización, **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS**, una subvención de $ 1.800.000.- (Un millón Ochocientos mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar **compra de artículos deportivos para talleres.**

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Jessica Montecinos Gómez**, en representación del **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

VERÓNICA MONTECINOS ORTÍZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL DE CERRILLOS
p.p JESSICA MONTECINOS GÓMEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGP/